



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-00022729--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN ADMINISTRACIÓN solicita autorización para suscribir Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con la Lic. Sofía CUERDO, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos para afrontar la presente contratación y que el presente gasto será afrontado con fondos de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Administración;

Lo informado por el Área Económico Financiera;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente con la Lic. Sofía CUERDO (D.N.I: 33.303.494) que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de julio de 2024 y hasta el día 31 de diciembre de 2024, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º).- Corresponde a la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente al presente contrato, el que será exigido por el Área correspondiente.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Registro de Contratos, a la Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Administración a fin de notificar a la interesada.

VR/em/Mbl